

COMENTARIOS ICESI

Algunos comentarios generales sobre el borrador de decreto de aumento de topes:

1. La norma actual establece un tope de 85MHz en las bandas altas y un tope de 30MHz en las bandas bajas. Subir solamente 5 MHz en las bandas altas no tiene sentido práctico, dado que en la actualidad los operadores buscan bloques de 10 o 20 MHz, por lo que el nuevo tope no tiene ninguna incidencia.
2. Respecto a las bandas bajas, ocurre algo similar, aunque el tope aumente en 15MHz, pues en términos prácticos no es atractivo para los operadores que ya tienen espectro en esas bandas ni hace diferencia para los que no lo tienen. Es decir, tendría más sentido modificar el tope en 10 MHz o en 20 MHz.
3. Dado que los operadores que tienen interés en la banda de 700 son lo que hoy NO tienen espectro en la banda de 850MHz, tendría sentido mirar no solamente los topes por bandas, sino también un tope global de forma explícita, pues en el decreto actual queda un tope global de forma implícita que podría generar algún sesgo.

Sobre el proyecto de resolución para la banda de 700MHz

1. Me parece que el artículo 20, literal a es bastante conservador en el horizonte de tiempo, dado que los valores pico planteados están hoy en día disponibles en las redes, y en el horizonte de 5 años, el IMT 2020 plantea velocidades de hasta cien veces los valores planteados.
2. Similar comentario en los literales b y c.
3. Sobre las zonas WiFi, la especificación es demasiado abierta, dando lugar a que la instalación de un Access Point en, por ejemplo, la plaza del pueblo, implica el cumplimiento de la obligación. La experiencia mundial ha mostrado que las zonas Wifi de acceso gratuito son administradas por las municipalidades o, si son de los operadores, son para uso de los usuarios del operador, y de pago para los terceros que no son usuarios del operador de la zona WiFi. Hay algunos casos en los que estas zonas WiFi son administradas por empresas cuyo objeto principal no son los servicios de radiocomunicaciones (Caso Google o Microsoft)
4. Respecto a los bloques, dada la tendencia de la tecnología existente, y la experiencia con la canalización de 700 americana, los bloques de 5x5MHz no representan una forma efectiva de uso del espectro, siendo más eficiente desde el punto de vista técnico manejar bloques de mínimo 10x10MHz.
5. Dada la característica de la canalización APT, la reserva de un bloque de 10x10 para PPDR puede no ser necesariamente una buena idea. Es claro el beneficio que este bloque trae para su rápida explotación por parte de la fuerza pública, pero también se debe considerar la armonización a la que se refieren las resoluciones a las que la resolución hace referencia. Una asignación para PPDR de forma temporal, como se plantea en la resolución, puede no ser realizar ni conveniente para la ANE ni para la fuerza pública, dado el reto logístico que implicaría una resintonización de la red.